

Guayaquil Marzo 3 de 1997

Señores:

Junta General de Accionistas

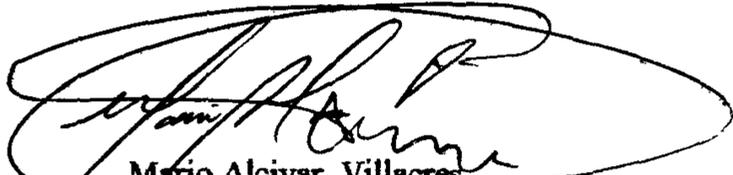
INVERLUSA S.A.

Ciudad.-

1. He examinado el Balance General de INVERLUSA S.A. al 31 de Diciembre de 1996 por el año terminado en esa fecha. La presentación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.
2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptados. Estas normas requieren de la planeación de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes.
3. Con base de procedimientos adicionales de auditoria que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de la compañías, conceptúo que obtuve todas as informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control en genera es adecuado, los libros de actas y registro comprobantes se mantiene adecuadamente.
4. Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptados y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren de una revisión diseñada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo.
5. El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos a la renta, así como los criterios de aplicación de as normas tributarias son responsabilidad de su administración.
6. En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación de INVERLUSA S.A. al 31 de diciembre de 1996
7. El análisis del Balance General y cuenta de resultados están a vuestra consideración, se establece que no a habido transacciones algunas en el presente periodo económico.

- 2 JUL 1997

COMISARIO

  
Mario Alcivar Villacres  
Matricula N° 0.11092

